

# Escuela Nacional de la Judicatura



**ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA**  

---

**REPÚBLICA DOMINICANA  
PODER JUDICIAL**

**Invitación para presentar ofertas  
para la adquisición de equipos laptops para el  
Programa de Formación de Aspirantes a Defensor Público  
1-2021 (ADP 1-2021)**

13 de noviembre de  
2020 Santo  
Domingo, D.N.



**ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
PODER JUDICIAL**

## **Generales**

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) es una dependencia del Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana. La localización de las instalaciones está en la calle César Nicolás Penson, núm. 59, esquina Rosa Duarte en el sector de Gascue, Distrito Nacional, República Dominicana.

Nuestra institución está orientada a prestar servicios educativos, a satisfacer las necesidades de capacitación de aspirantes a jueces, aspirantes a defensores públicos, aspirantes a investigadores judiciales, aspirantes a trabajadores sociales, jueces y defensores públicos en ejercicio, así como empleados administrativos del Poder Judicial, a nivel nacional.

En enero de 2021, ingresará a la ENJ un grupo de personas seleccionadas para recibir la formación del Programa de Aspirantes a Defensor Público (1-2021). La metodología utilizada en dicho programa requiere el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación; por tal razón, se requiere la adquisición de 41 equipos tipo *laptops*.

En ese sentido, la ENJ tiene la necesidad de disponer de un único proveedor que provea los equipos tipo *laptops*, los cuales serán entregados a cada uno de los aspirantes a defensor público, vía préstamo de la ENJ administrado por FUNDAPEC. Estos equipos deben cumplir con las especificaciones sugeridas en el presente documento. La adjudicación o selección del proveedor único es la consecuencia de la decisión que tomase nuestra Comisión de Compras y Licitaciones, luego de evaluar el total de propuestas recibidas de todos los proveedores que presenten interés en participar en este proceso.

### **El procedimiento de compra y pago será el siguiente:**

1. La ENJ remite las particularidades de la presentación de la oferta a los proveedores invitados a participar.
2. Los proveedores invitados pueden solicitar todas las aclaraciones respecto al alcance de lo que se requiere cotizar, respetando las pautas y parámetros detallados en este documento.
3. La Comisión de Compras y Licitaciones recibe todas las propuestas presentadas hasta la fecha límite de recepción, fijando fecha para la apertura de las ofertas, las cuales se darán a conocer en presencia de los oferentes que decidan asistir a la misma. Luego de este encuentro, la ENJ analiza las ofertas presentadas adjudicando al proveedor que mejor cumpla con las especificaciones indicadas en el documento. Finalmente, procede a notificar a todos los oferentes el resultado del análisis.
4. El proveedor adjudicado y la ENJ firman una carta compromiso, donde se formalizan las condiciones de contratación de dichos equipos y el volumen a suplir.
5. La ENJ a través de la Comisión de Compras y Licitaciones elaborará el contrato correspondiente, el cual será enviado a la Dirección de la ENJ, para su presentación ante el Consejo Directivo de la ENJ para fines de aprobación.
6. Una vez aprobado por el Consejo Directivo, la ENJ cubre el total del costo de los equipos a comprar, vía FUNDAPEC, ya que se hace a título de préstamo al aspirante.
7. FUNDAPEC procede a emitir la orden de compra a nombre del proveedor único adjudicado, una por cada aspirante.

8. El suplidor despachará el equipo acordado, emitiendo una copia de la factura al beneficiario final y enviando la factura original a FUNDAPEC para fines de cobro. En la factura se deben especificar claramente los términos y especificaciones aprobados por la ENJ. El suplidor deberá entregar al beneficiario, junto con el equipo, un documento firmado y sellado que especifique la cobertura del servicio post venta, así como el protocolo de uso de la garantía presentada de la marca adjudicada.
9. FUNDAPEC procede a pagar las facturas emitidas por concepto de equipos despachados por el suplidor a los educandos del programa de ADP 1-2021.
10. FUNDAPEC exigirá a quienes opten por el préstamo para las laptops, los requisitos necesarios para asegurar el pago del importe (garantes, documentos, etc.).
11. El suplidor seleccionado debe estar presto a dar el servicio post venta según las condiciones contratadas.

## ***2. Alcance de lo requerido y especificaciones***

a) El proveedor debe presentar una propuesta económica por equipos nuevos, especificando en la cotización la configuración donde queden claros los requisitos solicitados. El proveedor puede ofertar tantos modelos disponga, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos requeridos. Una cotización por cada propuesta de modelos sugerida. Las marcas deben ser reconocidas.

### **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS LAPTOPS REQUERIDAS**

Componentes	Características
Equipo	Laptop
Cantidad	41
Procesador	Intel®
Memoria	8GB (Mínimo)
Sistema Operativo	Microsoft Windows 10 Home (64 bit)
Disco Duro	500gb en adelante
Pantalla	15.6"
Puertos	RJ-45, USB / HDMI / VGA / Audio Jack
Accesorios	Webcam integrada

Licencia Microsoft	Microsoft Office Home and Student 2019
Licencia antivirus	Por un año
Garantía	La garantía debe especificarse en cada cotización entregada.

b) El suplidor puede cotizar tantos modelos considere de las marcas que cumplan con los requisitos solicitados.

c) Protocolo y detalles de la cobertura post venta.

- Se deberá indicar la dirección del taller o centro de servicio, teléfonos y contactos, donde podrán dirigirse los aspirantes en caso de soporte postventa.
- Se solicita un detalle de los pasos que debe tener en cuenta el aspirante para uso del servicio post venta.
- Se debe especificar claramente qué cubre y qué no cubre el servicio post venta.

#### **La ENJ asumirá:**

- i. Las coordinaciones con FUNDAPEC y el suministro de los fondos para ser administrados por FUNDAPEC, en el marco del acuerdo rotatorio suscrito entre ambas instituciones.
- ii. La divulgación general a los usuarios respecto al modelo elegido y los detalles del protocolo de servicio a utilizar.

#### **FUNDAPEC asumirá:**

- iii. La emisión de las órdenes de compras, una por cada beneficiario, de los equipos *laptop*.
- iv. El pago del 100% del costo cotizado y aprobado por la ENJ, de los equipos *laptop* despachados a los aspirantes del programa ADP 1-2021.

#### **El suplidor único asumirá:**

- v. Garantizar el disponer para entrega inmediata los equipos cotizados motivo de la adjudicación.
- vi. Garantizar y prestar los servicios de garantías y post venta a cada estudiante del programa beneficiado con este esquema vía FUNDAPEC.
- vii. Entregar al beneficiario final, conjuntamente con el equipo *laptop*, una carta de los servicios post-venta ofertados con igual cobertura que los presentados en la propuesta de esta invitación a cotizar.
- viii. Entregar al beneficiario final, detalle del protocolo o pasos de uso de la garantía.

- ix. Someterse los servicios brindados a encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios finales de los equipos y servicios.

### **3. Precios Cotizados y presentación de propuesta económica**

Los precios ofertados se mantendrán firmes desde el momento de presentación de la oferta, y no estarán sujetos a cambio por aumento en el mercado o de cualquier índole, ya sea previsible o no. La moneda de cotización debe ser expresada en Pesos Dominicanos (RD\$).

### **4. Forma de pago**

La ENJ desembolsará a FUNDAPEC el 100% del costo de los equipos a los fines de que FUNDAPEC pueda establecer al suplidor las formas de pagos correspondientes de acuerdo a sus estatutos, luego de despachado el equipo al beneficiario autorizado por FUNDAPEC bajo el Programa de Formación de Aspirante a Defensor Público 1-2021 de la ENJ.

### **5. Pautas para entrega de propuestas**

- La vía de comunicación para aclaraciones durante el proceso es a través del correo electrónico [comisionecompras@enj.org](mailto:comisionecompras@enj.org) o puede comunicarse con el área de cotizaciones al número (809) 686-0672 ext. 254.
- La propuesta deberá ser enviada vía correo electrónico a la siguiente dirección: [comisionecompras@enj.org](mailto:comisionecompras@enj.org).
- Cada suplidor deberá presentar sus propuestas por separado. Si el suplidor presenta varios modelos diferentes y varias marcas diferentes, cada propuesta deberá estar en documentos por separado con las informaciones solicitadas en el punto no. 2. Todas las propuestas pueden estar incluidas dentro de un mismo correo, pero los documentos por equipo/modelo, claramente separados.
- Con la presentación de las ofertas, cada proveedor deberá enviar:

Carta de presentación que incluya:

- Nombre de la empresa
- Sello de la empresa
- RNC (Registro Nacional del Contribuyente)
- RPE (Registro de Proveedor del Estado) activo
- Dirección Social
- Teléfonos
- Correo electrónico
- Certificación emitida por la DGII de que está al día con sus obligaciones tributarias. Vigencia de la certificación que no exceda de 45 días.

- Certificación emitida por la TSS de que está al día con sus obligaciones. Vigencia de la certificación que no exceda de 45 días.
- El asunto del correo debe indicar:  
Presentación oferta equipos laptop ADP 1-2021

## Cronograma del proceso

Evento	Fecha
Publicación en la página web	16 de noviembre 2020
Envío de los términos de referencia vía correo electrónico	16 de noviembre 2020
Plazo para realizar preguntas	18 de noviembre 2020 hasta las 5:00 PM
Plazo para emitir repuestas a las preguntas	Hasta el 19 de noviembre 2020
Recepción de propuestas	23 de noviembre 2020 hasta la 5:00 PM de manera virtual
Apertura de propuestas ante un notario público	24 de noviembre 2020
Adjudicación de la propuesta por parte de la Comisión de Compras y Licitaciones	25 de noviembre 2020
Comunicación de decisión de la Comisión de Compras y Licitaciones a los oferentes	25 de noviembre 2020
Preparación de contrato y firma	26 de noviembre 2020

## 6. Criterios de Evaluación

La Comisión de Compras y Licitaciones tomará en cuenta la disponibilidad de los equipos, es decir, la posible fecha de entrega, así como la relación calidad precio y servicio post venta. Para ello, la Comisión de Compras y Licitaciones se auxiliará del suplidor de tecnología de la ENJ, a fin de orientación al momento de seleccionar el suplidor.

Matriz Criterio de Evaluación	
Descripción	Porcentaje
Cumplimiento de especificaciones	15 %
Propuesta económica	20 %
Disponibilidad de los equipos	30 %
Servicio post-venta	15 %
Garantía del equipo	20 %
Resultados totales	100 %